



PAGOS EN EL INTERIOR

PAGOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS	DEL	AL
ASIGNACION FAMILIAR - LEY 15.084	Lunes 12	Martes 13
ASIGNACIÓN FAMILIAR - Ley 18.227 -SUBSIDIOS UNIFICADOS	Martes 6	Miércoles 7
CONSTRUCCIÓN	Lunes 12	Viernes 16

PAGOS POR BPS	DEL	AL
AFAM - LEY 15.084 - (Locales propios)	Lunes 12	Martes 13
AFAM - Ley 18.227 - (Locales propios) (1)	A partir del: Lunes 5 de Marzo	
AFAM - Ley 18.227 (Giras)	A partir del: Martes 6 de Marzo	

(1) Se paga a continuación de las pasividades

No corresponde el pago en el presente mes